



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
ADENDA				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo incorporar las modificaciones al estudio previo, la invitación pública o al pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación, derivadas de las observaciones, limitaciones a Mipymes y respuestas realizadas por los posibles oferentes y la entidad.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo cada vez que se requiera modificar las condiciones de un proceso de selección.
- 4) El diligenciamiento y publicación se deberá realizar: (i) previa adjudicación del contrato, cuando se trate de una modificación al cronograma del proceso o (ii) dentro de los términos máximos establecidos en la normativa legal, cuando se pretenda modificar el Estudio previo, la Invitación pública o el Pliego de condiciones definitivo.
- 5) **Este formato también se debe utilizar cuando se realicen modificaciones en el pliego electrónico.**
- 6) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 8) Este formato NO aplica para procesos desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA

ADENDA NRO. 001

PROCESO NRO. MC-GVR-CDATTG-066-2025

OBJETO: Contratar la compraventa de muebles y enseres para modernización de los ambientes de formación del Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con observaciones aceptadas y con la presentación de cinco (5) manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda requiere modificar la Invitación del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones a la invitación como a continuación se establece:

PRIMERA. Modifíquese el numeral

3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas el cual quedará así:

- 4 En el evento que el proceso se encuentre limitado a Mipyme **Municipal de San José del Guaviare** se considerará como causal de rechazo la oferta que provenga de aquel proponente que no ostente dicha condición.

SEGUNDA. Modifíquese el ítem 001 MESA ANTIVIBRATORIA PARA BALANZA ANALITICA del numeral 2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR. Por el cual respondemos de la siguiente forma:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	56111900	MESA ANTIVIBRATORIA PARA BALANZA ANALITICA	<p>Características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dimensiones: altura entre 80cm -100cm; ancho 40cm-60cm; fondo 40cm-60cm Estructura: Acero Inoxidable AISI 304, de alta resistencia, durabilidad y fácil limpieza. Superficie de trabajo: 	Unidad	2



ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			<p>Granito pulido, totalmente liso, higiénico y de fácil mantenimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema antivibración: Incorpora un mecanismo especializado que aísla y amortigua las vibraciones del ambiente, el suelo piso y las resultantes por las actividades del usuario que manipula el equipo. • Soportes de nivelación: Ajustables, permiten estabilidad incluso en superficies irregulares. • Debe garantizar lecturas precisas en balanzas analíticas al evitar interferencias. • Contar con gran resistencia mecánica e inercia, asegurando estabilidad. 		

TERCERA: Modifíquese el numeral 5.2.2 De carácter técnico • Experiencia Acreditada del Proponente. El cual quedará así:

- **Experiencia Acreditada del Proponente**

El proponente deberá acreditar la experiencia en máximo dos (02) contratos suscritos y liquidados, cuyo objeto y/o elementos guarde relación directa con el suministro de menajes o mobiliario de cocina. El valor de los contratos o el valor de la sumatoria de las actividades deberán ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial del proceso expresado en SMMLV.

Además, los contratos aportados deberán acreditar el suministro o compraventa de mesas en acero inoxidable.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Proyectó: Catalina Pulgarín Cano – Abogada de Contratación Sena Regional Guaviare GAAM.



Vo. Bo. Jenny Catherine Rodríguez Almanza – *Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo*